

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

MIERCOLES 2 DE JULIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y viuda de Poupert.

NUM. 176

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.**—Decreto, fecha 28 de Junio, autorizando al secretario general del ministerio de la Guerra, D. Eduardo Lopez Carrara, para que internamente despache los asuntos referentes al citado ministerio.

—Otro, fecha 30, disponiendo que habiendo llegado a esta capital D. Eulogio Gonzalez Iscar, se encargue del ministerio de la Guerra, cesando en el despacho interino de dicho ministerio el secretario general del mismo don Eduardo Lopez Carrara.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decretos, fecha 24, concediendo varios indultos.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Decreto, fecha 30, admitiendo a D. Tomás Rodriguez Pinilla la dimision del cargo de secretario general del ministerio de Hacienda.

—Otro, fecha 1.º de actual, nombrando secretario general del ministerio de Hacienda a D. José Ramon de Oya, segundo jefe de la direccion de Contabilidad e Intervencion general de la Administracion del Estado.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Orden, fecha 27 de Junio, aprobando el reglamento de intervencion y contabilidad para el servicio de los hospitales militares, el cual deberá regir desde 1.º de Julio en la Peninsula e Islas adyacentes y Canarias, y desde el mes de Octubre del año actual en las provincias de Ultramar.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Orden, fecha 27, resolviendo el expediente relativo al acuerdo del ayuntamiento y junta de asociados del Búrgo de Osma, relativo al establecimiento del impuesto de consumos para cubrir el déficit de su presupuesto municipal con arreglo a la tarifa e instrucción que fueron aprobadas, en la siguiente forma: «Que se devuelva el expediente al gobernador de Soria, y que se le prevenga que como representante del Gobierno en la provincia verifique por sí la inspeccion de todos los acuerdos de esta clase, haciéndolos corregir con arreglo a la ley en caso necesario, remitiendo solamente aquellos en que hubiese habido alzada contra su resolusion, y que como medida de carácter general se publique en la Gaceta para conocimiento de todos los gobernadores».

—Otra, fecha 1.º de Julio, disponiendo que se encarguen provisionalmente del despacho de los asuntos de correos y telégrafos los respectivos jefes de las secciones de dichas dependencias D. José de la Guardia y D. Hildelfonso Rojo, y Alvarez.

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.**—A fin de regularizar las operaciones de la Tesorería de esta direccion, y hasta nuevo aviso, se destinarán los lunes, miércoles y viernes para que por la misma se devuelvan las inscripciones y acciones de carreteras y de otras públicas que se hallen presentadas al cobro de intereses y quean recogerlas para presentarlas de nuevo a los efectos del anuncio inserto en la Gaceta del 30 del mes próximo pasado.

Los martes, jueves y sábados se destinarán a la entrega de los documentos expedidos en pago de la tercera parte en papel correspondientes al semestre de 1.º de Enero último.

Se exceptúan de estas disposiciones los días festivos y de arqueo.

**DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.**—Desde el jueves próximo 3 del actual y días sucesivos, de diez de la mañana a dos de la tarde, la Caja general de Depósitos, procederá al señalamiento de carpetas para el pago de intereses correspondientes al primer semestre del año actual de billetes hipotecarios del Banco de España depositados en dicha Caja.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Session del día 1.º de Julio de 1873.

Se abrió a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta de una proposicion para que se forme un ejército de 30.000 voluntarios movilizados con 10 rs. diarios, y que no se rijan por la Ordenanza, sino por el Código penal.

El Sr. Castañeda la defendió, leyendo varios periódicos y cartas, que produjeron en más de una ocasion la hilaridad de la Cámara.

No se tomó en consideracion. Se leyó el dictamen de la comision de Hacienda respecto al proyecto presentado por el ministerio del ramo sobre la renovacion de las letras del Tesoro.

Se dió lectura de la siguiente PROPOSICION DE LEY.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter a la deliberacion de las Cortes la siguiente proposicion de ley:

Artículo 1.º Las comisiones permanentes de la Cámara de cada uno de los ministerios se reunirán en una sola para formular inmediatamente una ley de empleados, fundada en los principios de justicia.

Art. 2.º Interin las Cortes decretan la ley, se declaran amovibles todos los destinos, cargos y empleos de la nacion española, incluso los de la magistratura, y exceptuando tan solo los obtenidos por oposicion.

Madrid 21 de Junio de 1873.—Francisco Casaldauero y Conte.—Emigdio Santamaría.—Leon Tallet.—Francisco Sicilia.—Antonio Galvez Arce.—Alberto Arais.—Vicente de Caso y Diaz.»

Fué tomada en consideracion. Se dió cuenta de esta otra proposicion: «Los diputados que suscriben piden a las Cortes se sirvan aprobar la siguiente proposicion:

Artículo 1.º Una comision compuesta de nueve señores diputados, directamente elegidos en una sola papeleta, se encargará de los bienes que fueron del patrimonio, con excepcion de la biblioteca y archivo, y presentará en el más breve plazo posible a las Cortes un proyecto que determine cuál ha de ser el destino que dichos bienes deban tener.

Art. 2.º La eleccion se verificará en esta misma sesion o en la inmediata.

Art. 3.º Los delegados del Gobierno que hoy administran aquellos bienes harán entrega total a la comision y quedarán a sus órdenes para todos los informes, noticias y reclamaciones que pudieran tener lugar.»

La apoyó el Sr. La Rosa y después de unas frases del Sr. Bartolomé y Santamaría fué tomada en consideracion. Se dió cuenta de esta otra proposicion: «El diputado que suscribe pide a las Cortes se sirvan declarar que el gobernador civil de Madrid ha incurrido en el delito de infraccion constitucional con la publicacion del bando fecha 30 de Junio, y pide al Gobierno le exija la responsabilidad correspondiente.

Palacio de las Cortes 1.º de Julio de 1873.—Ramon de Cala.»

El Sr. Cala la defendió, haciendo ver que ni en los tiempos más duros del moderantismo se ha publicado una cosa semejante, pues que hasta a los transeuntes se les consideran como insurrectos.

Se ocupó en evidenciar la falta que se comete invadiendo el domicilio, como se dice en el bando.

El presidente del Consejo usó de la palabra manifestando que las noches anteriores se tenían noticias de que se alteraría el orden, y por lo tanto, en el bando, como este no se alteró, no se ha faltado a la Constitucion ni a las leyes, y que si hubiere insurreccion no podrían menos de cumplirse los preceptos del bando.

Fué tomada en consideracion por 89 votos contra 83.

El Sr. Salmeron, que presidia la Asamblea, se retiró al empezar la votacion; absteniéndose de votar.

Se declaró urgente, poniéndose a discusion. El Sr. Del Rio habló en contra, manifestando que el bando así como las disposiciones del Gobierno tienden a conservar la libertad, la república y el orden;

El Sr. Lafuente habló en pró censurando duramente la conducta del gobernador, a quien llamó traidor y pidió que se llevase a los tribunales por atentar a los derechos individuales.

El Sr. Del Rio rectificó defendiendo al gobernador del calificativo de traidor que le dirigió el Sr. Lafuente.

El Sr. Lafuente rectificó. El Sr. Corchado habló en contra defendiendo el bando, porque los preceptos allí expresados son condicionales para cuando se altera el orden, en cuyo caso debe saltar por la ley, y por ello no ha faltado el gobernador, y que lo que se había querido evitar era que se reprodujeran los sucesos de Granada, Málaga y Sevilla y otras poblaciones donde el principio de autoridad ha andado tirado por el arroyo.

El Sr. CALA: Voy a ser muy breve al defender mi proposicion, porque realmente no se han presentado en contra de ella sino un argumento y algunas observaciones. El argumento ha consistido en afirmar que habia indicios de alteracion del orden en Madrid; y aunque por mi parte nada he visto, sino los alardes de fuerza que se han hecho por parte del Gobierno, supongo que fuera cierto que se intentara alterar el orden; pues aun en esa hipótesis, la ley determina lo que ha de hacerse, y no es posible hacer otra cosa que lo que manda la ley.

El artículo del Código penal que se ha leído se refiere a los rebeldes, y a pesar de eso, los guarda lo que yo no dudo en calificar de deberes en todas las autoridades. Pues si el Código guarda consideraciones aun a los rebeldes, ¿qué ha de decirse de los transeuntes?

Se viene hablando mucho de orden y de la necesidad que hay de robustecer el principio de autoridad; y es modo de hacer orden almar al vecindario de Madrid?

Se dice que lo natural es que las personas pacíficas se retiren a sus casas en el momento en que la insurreccion estalla; pero esto no limita el derecho del que no quiera retirarse. Yo recuerdo que el 23 de Abril, cuando se esperaba que de un momento a otro se rompiera el fuego, transitaban muchas personas, y hasta señoras, por la calle de Alcalá, y esto me producía una impresion satisfactoria, porque en los pueblos que avanzaban en el camino de la libertad debe llegar el momento en que nada tema el que no sea perturbador. Argumentando se ha dicho que el bando es patriótico, ya no comprendo lo que es patriotismo. Se ha indicado tambien que a los que no transiten por las calles nada se les hará; pues no faltaba otra cosa, sino que se anduviera a tiros con los que se retiren a sus casas! Por último, se ha indicado que lo que contiene el bando es un consejo; «No está malo el consejo que consiste en decir: no transites por las calles, porque si lo haces, os trataré como rebeldes!»

No creo necesario decir más en apoyo de mi proposicion, y la fio al buen criterio de la Cámara.

El señor ministro de ESTADO: Bien hacen los señores diputados que se sientan en los bancos de enfrente, en crear obstáculos al Gobierno que hace dos días ha enarbolado la bandera del orden dentro de la libertad y de la república federal. Hacen bien, porque están en su perfecto derecho, y porque las luchas parlamentarias llevan a los gobiernos a la situacion en que hoy se encuentra el Gobierno actual; situacion clara, que no tiene nada de anormal, y que el Gobierno acepta con todas sus consecuencias. Nada tiene de particular que los que desde el primer momento nos han combatido lo hayan hecho ayer y hoy, aunque es de lamentar que, lo hayan hecho de una manera tan inconsiderada y hasta cierto punto tan desatentada, que yo no puedo atribuirlos sino a falta de conocimiento de lo que son lides parlamentarias, porque estoy seguro de que jamás ha ocurrido cosa semejante entre individuos que pertenecen a un mismo partido.

Aquí se discuten hechos y actos que no se conocen. Tanto ayer como hoy, se ha hablado de suspension de garantías, y sin embargo, no hay tal suspension. Ni ayer se pedía la suspension de garantías, sino el cumplimiento de un artículo de la ley de orden público, ni hoy se ataca a los derechos individuales ni al Código penal.

Se nos pregunta a cada instante qué conflictos nos amenazan. Pues qué, ¿no sabeis el estado en que se encuentran las provincias de Cataluña y las del Norte? ¿No sabeis que hace tres días hemos estado amenazados no sé por quién? ¿No sabeis oído a un diputado decir que era preciso marcharse a la calle a tirar tiros? ¿No sabeis que hay reuniones a donde asisten diputados que dicen que no reconocen la soberanía de la Asamblea y que es preciso apelar a las armas para hacer la federacion? ¿No leemos todos los días con escándalo un periódico escrito por un diputado, que es una constante conjuracion contra el derecho, y que quiere traer todas las soluciones por medio de la fuerza, para que aquí se acabe la nacionalidad, la patria, la libertad, la república? (El Sr. Casaldauero: Yo no predico la fuerza.) La predica S. S. constantemente. Además de esto, tengo que citar otro hecho que todo el mundo conoce, y es, que hay empleados del Gobierno que conspiran contra él. Pues bien, decidme ahora: ¿no creéis que está el orden público amenazado? ¿No creéis que corren peligro la libertad y la república? (El Sr. Navarrete: he oído un signo negativo.) Ah, Sr. Navarrete! estoy seguro de que S. S. dice no con la cabeza, y sí con el corazón.

El Gobierno, señores diputados, tiene la resolusion firmísima, dentro de su derecho, de hacer el orden, cueste lo que cueste, porque es imposible pensar en nada bueno ni en nada estable si el orden público no se asegura.

¿Y sabeis quiénes son los que hablan aquí de horrores y de sangre y dicen que el Gobierno quiere ejercer una horrible dictadura? Pues son los mismos que hace pocos días pedían que se declarara la Cámara en Convencion; los mismos

que querian ejercer desde este recinto la dictadura más atroz que se puede ejercer en los pueblos. Estos son los que se aprovechan de todo; estos son los que han aprovechado la ocasion de haber publicado el gobernador de Madrid un bando, para combatir al Gobierno y acaso derribarlo.

Vuelvo a repetir que aquí se discute sobre hechos desconocidos. Yo, sin ofender a ningún señor diputado, tengo que decir que son muy pocos los que han leído el bando del gobernador de Madrid, y entre esos que lo han leído, son muchos menos los que se han tomado el trabajo de estudiarlo con detenimiento.

Este bando es simplemente una prevencion que no se opone a ningún derecho, que no anula ninguna ley, y que no tiene nada que sea injusto. Yo, por el contrario, veo en él un exceso de consideracion y respeto a la soberanía popular. Las autoridades tienen el deber de decir a sus ciudadanos cuando pelagra el orden público, y al decir esto le pareció conveniente al gobernador adoptar algunas disposiciones dentro de su perfecto derecho, y con el objeto de que los vecinos de Madrid supieran cuál era la situacion en que se encontraba la poblacion y pudieran evitar con tiempo cualquier perjuicio. Lo que dice el bando del gobernador, se ha hecho sin decirlo en otras ocasiones.

Examinemos el bando palabra por palabra. Nada diré del preámbulo, porque en él solo se revela el hombre de corazón, el hombre que tiene el deseo de que se asegure el orden y la libertad; voy al articulado.

Dice el art. 1.º: «Todo ciudadano que no sea voluntario de la república queda obligado a retirarse a su casa al primer amago de que pueda alterarse el orden, so pena de ser considerado como sedicioso.» ¿Dónde están los tiros y el derramamiento de sangre, como decía el Sr. Cala? ¿Dónde está la falta de seguridad para que los padres puedan salir a buscar pan para sus hijos, como ha dicho el Sr. Lafuente? En este artículo solo hay una disposicion que en circunstancias normales puede dictar la autoridad, porque está dentro de los bandos de policía urbana.

Un alcalde puede prohibir la circulacion por ciertas calles a un vecino, y una autoridad popular puede prohibir tambien los grupos de amotinados.

Estoy seguro de que muchos de los que han combatido el bando ignoran lo que dice la ley de orden público. Según esta ley, cuando se altera el orden y vive un hombre por la calle, la autoridad tiene derecho a considerarle como sedicioso y a hacerle las tres amonestaciones de que habla el Código. ¿Dice acaso el bando que se fusilará a los que en la calle se encuentran? No; la autoridad solo ha querido considerarlos como sediciosos, y enviarlos a los tribunales. Si la autoridad se exalta de sus atribuciones al mandarlos a los tribunales, el particular tendrá derecho a pedir que se exija la responsabilidad a la autoridad.

Dice el art. 2.º: «Todo vecino está obligado a franquear su casa a los dependientes de la autoridad, siempre que estos lo soliciten con objeto de establecer retenes.» Aquí no hay allanamiento de domicilio: se anuncia que va a ejecutarse un hecho que por todos los Gobiernos y por todas las autoridades se ha ejecutado siempre sin prevenirlo. De manera que no hay más que un respeto sagrado a las leyes vigentes.

El art. 3.º dice: «Todo el que contravenga a estas disposiciones será entregado a los tribunales de justicia.» ¿Qué derechos individuales aparecen aquí vulnerados? ¿Qué actos de violencia puede ejecutar el gobernador si cumple las disposiciones de este bando? No exageremos, señores diputados; no nos dejemos alucinar por las acusaciones que parten de los bancos de enfrente. Tenemos por una parte, el peligro de que el orden público se altere; peligro que yo no he creído nunca inminente, porque sabia las fuerzas con que contaba el Gobierno y las que tenían los perturbadores; y tenemos por otra parte, en el Gobierno, el deseo de salvar el orden para salvar la patria.

Dados estos antecedentes, ¿qué consecuencia es la que se puede sacar? Se puede sacar únicamente la consecuencia de que las autoridades están dispuestas a no consentir que haya ningún ciudadano que se separe de la ley.

Señores diputados, ved que las circunstancias son muy críticas; considerad que los peligros que nos rodean son muy grandes; poned la mano sobre vuestro corazón, y decid después si sería prudente que en los momentos actuales se quitara fuerza al principio de autoridad, se quitara prestigio al gobernador de Madrid, a pesar de haberle calificado de traidor y de apostata el Sr. Lafuente. El gobernador de Madrid es un liberal distinguido y antiguo, que ha prestado grandes servicios a la república, y que se encuentra desempeñando el puesto que le ha confiado el Gobierno con gran satisfaccion de la inmensa mayoría del pueblo de Madrid. Pero no debéis extrañaros de que se ataque el bando del gobernador en la forma que se ha hecho. Yo recuerdo que cuando el Gobierno, en uso de su derecho, nombró gobernador al Sr. Hidalgo, se pusieron carteles por las esquinas insultándole, desconociendo su autoridad y queriendo herirle de muerte. Hé aquí en parte la causa de esta oposicion.

Tened en cuenta las observaciones que acabo de exponer; que yo tengo la seguridad de que, si así lo haceis, no dareis vuestro voto a la proposicion del Sr. Cala.

El Sr. Corchado rectificó. Tambien rectificaron los Sres. Lafuente y Del Rio.

Los Sres. Casaldauero y Tallet hablaron para alusiones.

El señor ministro de Estado rectificó diciendo que es extraño que habiendo tribunales a ellos debían dirigirse los que creyeran que el gobernador habia faltado a la ley. Contestando al señor Casaldauero que rectificó a los actuales ministros los llamaba republicanos de ayer y monárquicos de hoy, dijo estas palabras: «Se equivoca S. S.; y aunque hubiera alguna duda que no hay, creo que en las circunstancias actuales, procediendo como procede hoy el Gobierno, siempre será eso mucho menos censurable que ser moderado ayer y demagogo hoy.» (Grandes aplausos.)

El Sr. Casaldauero dijo que él no habia sido moderado, si bien su padre consiguió para él en tiempo de Narvaez y Gonzalez Brabo un nombramiento de juez de paz, cuyo cargo desempeñó durante mes y medio.

El Sr. Payella hizo una reseña de la vida política del gobernador de Madrid D. Juan José Hidalgo, y dijo que nunca habia sido empleado hasta ahora, y eso que, a pesar de su emigracion del 48, tenia ciertos derechos, y pudo el Sr. Hidalgo haber aceptado la gracia de teniente, con lo cual, añadió, hoy pudiera haber sido nombrado coronel, como otros que yo no sé por qué lo son.

El Sr. LAFUENTE: Siento, ciudadanos, volver

a molestarlos; pero el Sr. Payella, con la gracia que le distingue, ha querido defender a su dignísimo amigo el Sr. Hidalgo, y empleando un tono gracioso que ha gustado mucho a la Cámara, me ha hecho una alusion marcadísima. No hubiera hecho caso de la alusion del señor Payella, si no la hubieran hecho como otros señores diputados; pero como ha sucedido así, debo decir que el empleo de coronel que me ha conferido el Gobierno de la república no debe considerarse como una gracia, sino como una justicia debida a los eminentes servicios que he prestado a la república, derramando mi sangre y mi sudor en todos los ámbitos de España.

Generales hay que no tienen más méritos que los que han hecho combatiendo contra mí! ¿Qué tiene de extraño que se me premien esos servicios distinguidísimos cuando llega al poder mi partido? Desde la guerra civil, en la que combatí gratuitamente como voluntario, he tomado parte en todas las insurrecciones que ha habido: ¿no he de poder obtener ese premio? ¿Cree la Cámara que es injusto? Pues yo lo renunciaré generosamente. (Risas.) Generosamente, sí, porque aun no me le ha quitado nadie.

Once emigraciones, veintiseis prisiones, dos sentencias de muerte, han sido el premio de mis servicios en favor de la república. ¿Es mucho que se me haya hecho ahora coronel? Pero no quiero hablar más de mí, y voy al Sr. Hidalgo.

Ha dicho el Sr. Payella que el Sr. Hidalgo fué desterrado el año 48; es cierto; pero, ¿qué sucedió entonces?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, recuerdo a V. S. que habla para una alusion personal, y que lo que está diciendo no es referente a ella.

El Sr. LAFUENTE: Voy a concluir con dos palabras. Yo no he dicho que el Sr. Hidalgo fuera traidor, sino que el bando era una traicion a los principios republicanos; de su historia no he hablado, ni habia para que nos la expusiera el Sr. Payella.

El Sr. FERNANDEZ LATORRE: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Ha sido S. S. aludido en su persona ó en sus actos?

El Sr. FERNANDEZ LATORRE: Se ha aludido de un modo hasta transparente a los que hemos hablado de ascensos concedidos inmerecidamente por el ministerio de la Guerra, y es preciso que yo defienda aquí nuestra conducta. Yo no niego que el Sr. Lafuente haya prestado todos los servicios que dice; los reconozco, y creo que la república hace bien en premiarlos; pero ha podido hacerlo nombrando a S. S. director general de contabilidad ó intendente de Cuba, pero no coronel de ejército porque el hacer esto es querer que el partido republicano siga la senda de inmoralidad que ha censurado tan agríamente en otros partidos.

Y al hacer esta declaracion tengo tanta autoridad como comprenderéis todos dentro de pocos días.

El Sr. PAYELLA: Mi ánimo no ha sido ofender al Sr. Lafuente. Yo bien sé que hay generales que son tan generales como el coronel.

El Sr. LAFUENTE: El sistema del Sr. Fernandez Latorre es excelente; los republicanos no deben dar más ascensos militares que a aquellos que combatieron en contra suya, porque no hay en el ejército republicano a quienes se puedan dar estos ascensos que sirvieran en épocas anteriores.

El Sr. FERNANDEZ LATORRE: Es necesario, señores, que aquí se deje oír la voz de la verdad por los que no hacen otra cosa que soliviantar las masas; es necesario que nos atendant los que ayer salían a la calle con ese objeto, para esconderse luego... (Rumores.—Algunas voces: Que los nombre.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden.

El Sr. FERNANDEZ LATORRE: Lamento estas interrupciones, y las lamento más viniendo de la izquierda, cuyos individuos parecen extrañar que no me halle a su lado, porque dicen que en otras ocasiones he hecho política apasionada. Yo la he hecho contra la monarquía; hoy que veo establecida la república, me parece patriótico prestarla mi débil concurso para que se sostenga.

Por lo demás, la persona a quien he aludido sabe perfectamente que aludo a ella, y los demás saben tambien que no es a ellos a quienes se dirigen mis palabras.

El Sr. Arais consumió el tercer turno en pró: dijo que los argumentos que se empleaban por el Gobierno para defender su conducta eran los mismos aducidos por los moderados en situaciones análogas, diferenciándose en que aquellos se ajustaban a la ley en sus bandos, mientras que este no lo hacía. Que los amigos del Gobierno, que siempre decían se apoyaban en la ley, sabian prescindir de ella cuando les convenia.

El señor presidente del Poder Ejecutivo defendió la oportunidad del bando haciéndole cuestion de Gabinete.

El Sr. Arais intentó contestar al Sr. Pi; pero interrumpido a cada momento por el presidente, no pudo hacerlo.

Procediéndose a la votacion fué desechada la proposicion en votacion nominal por 135 votos contra 46.

El señor ministro de Marina leyó un proyecto de ley suprimiendo el Almirantazgo; anunciándose que pasaría a la comision correspondiente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Votacion definitiva de la ley concediendo al Gobierno medidas extraordinarias por el estado de la guerra civil.

El Sr. ORENSE (D. José María): En vista de lo que sanciona esta Cámara y de la conducta del Gobierno, la minoría se retira de estos bancos.

El Sr. PRESIDENTE: No tenía S. S. el derecho de hacer uso de la palabra. Comienza la votacion.

(El Sr. Orense abandona el salon en union de algunos señores diputados de la izquierda.) Verificada la votacion nominal, según previene el reglamento, tomaron parte 158 señores diputados, votando afirmativamente 157, y negativamente uno; y siendo el total de los señores diputados admitidos 357 y la mitad más uno 179, se declaró no haber votacion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Discusion del dictamen pendiente sobre incompatibilidades; votacion definitiva de esta misma ley; nombramiento de una comision de nueve individuos que ha de determinar el destino que ha de darse a los bienes del patrimonio que fué de la corona, y discusion del dictamen sobre el proyecto de ley relativo a la deuda flotante.

Se levanta la sesion. Era las ocho y cuarto.

## EL GOBIERNO.

MADRID 2 DE JULIO DE 1873.

SESION DE AYER.

O el bando del gobernador de Madrid, Sr. Hidalgo, es una perogrullada, ó una violacion flagrante de los derechos individuales; ó es un aviso de todo punto inútil a los vecinos de Madrid para que no busquen un tiro; ó es una advertencia de que se les disparará intencionalmente cuando, como y donde quiera que se encuentren.

En todo caso, y como quiera que se interprete, es indudable que está fuera de la Constitucion, y que ni siquiera puede conchostarse con la ley sobre suspension de garantías aun no votada.

Bajo este punto de vista, los señores de la izquierda que hablan ayer contra dicho documento, como atentatorio al dogma democrático, estaban en lo firme, y cuando dijeron quedó sin contestacion satisfactoria, porque no podia contestarse. Harto es ya haber concedido la dictadura al Sr. Pi y Margall sin que se extienda a todos los gobernadores de provincia.

Fuera de las razones de derecho público democrático que, como era natural, hicieron valer los impugnadores del bando, sacaron los colores al rostro de la mayoría en general, y del Sr. Pi en particular, evocando el recuerdo de tantos discursos en el Parlamento, en los clubs y en la plaza pública condenando como nefandas todas las dictaduras, como atentatoria a la dignidad humana toda suspension de garantías.

La infraccion constitucional era tan evidente, la inconsecuencia tan palmaria que esa mayoría, antes de oír el clarín de los Sres. Maisonave y Pi tocando llamada a las desperdigadas huestes conservadoras, dió la razon a los intransigentes quitándose a Sr. Hidalgo, al Gobierno, y lo que es peor, a sí mismos.

Afortunadamente, y según hemos dicho, la voz del pastor hizo volver al redil, las descarriadas ovejas de la derecha, que sin pensarlo ni saberlo, estuvieron a pique de ser devoradas por el lobo intransigente, rotando contra la proposicion en favor de la cual habian votado antes.

Hacer un análisis de lo que en pró de la proposicion dijeron los Sres. Cala, Lafuente y Arais, y en contra los Sres. Del Rio, Corchado Pi y Maisonave, equivaldría a repetir los argumentos, las sutilezas y los sofismas de la sesion anterior. Las mismas legítimas acusaciones de incoherencia; la propia exposicion del credo democrático; iguales analogías entre la conducta de los modernos federales y los antiguos reaccionarios, y por parte de los ministeriales idénticas declamaciones, poniendo por cima de todos los códigos políticos, de todos los derechos escritos y no escritos, el *salus populi suprema lex*.

No hablaremos aquí de las agresiones personales, alguna mercedísima que fué secundada por la mayoría, ni de los apóstrofes a algún diputado, porque si bien son el término que marca los grados de calor efervescente que se respira en ese que hemos dado en llamar el santuario de las leyes, son incidentes de poca monta, al lado del que puso fin a la sesion y que fué el broche que cerró aquel collar de mutuas inculpaciones. Nos referimos a la retirada de la minoría roja que, según declaracion del señor Orense, no podia permanecer en los bancos de la Asamblea, en vista de lo que acababa de sancionarse y de la conducta del Gobierno.

En cualquier otro partido menos belicoso, esta retirada pudiera no ser sino la protesta pacífica contra una infraccion constitucional; tratándose de un partido batallador que aun en circunstancias normales ha apelado a la fuerza como *suprema ratio*, el acto político de la minoría es gravísimo, tanto más cuanto que, aun sin ese botafuegos, los rojos de Sevilla, de Barcelona, de Cádiz, de Málaga, están dando pruebas de tener la sangre muy caliente.

No es aventurado, sin embargo, decir que por esta vez no llegará la sangre al río. Los intransigentes son gente pacífica cuando no cuentan con la impunidad.

### SUPRESION DEL ALMIRANTAZGO.

El señor ministro de Marina, que hacia dos días andaba con la cartera debajo del brazo, anheloso de leer el proyecto suprimiendo el Almirantazgo, lo consigue al fin ayer tarde, aunque pasando por el agudo dolor de no encontrarse, para que le aplaudan, con sus amigos los intransigentes, interesados, como todo el mundo sabe, en las glorias y en el brillo de la marina española, pero interesados como los comunistas de París en que todo se lo lleve la trampa; que esta es la grandeza sublime de que ahora blasonan los grandes patriotas nacionales y extranjeros, los entusiasmados ex-amigos del Sr. Arriach!

Por cierto que sobre este mismo asunto de la supresion del Almirantazgo, que ya trataremos minuciosamente, el periódico *La Gaceta Popular* publica un comunicado que suscribe el señor P., en que trata el asunto con una imparcialidad excepcional, y que ya empieza, a ser bastante rara entre nosotros. El señor X. pregunta, para afrontar desde luego la cuestion que quiere tratar, si la institucion del Almirantazgo está en abierta contradiccion con lo existente, ó si implica gastos injustificados que deben desde luego suprimirse.

El primer caso lo resuelve el comunicante, haciendo observar que la supresion del Almirantazgo pone a los republicanos en abierta

contradicción con sus principios, porque siendo el Almirantazgo como un jurado, que aconseja y modera á los federales, tan enemigos de la arbitrariedad, tan partidarios de rodear las autoridades y justicias en todos sus grados de asambleas más ó menos numerosas, debía no estorbarle el Almirantazgo, que no tiene la culpa de que haya ministros que se abrumen en su presencia, cortos de espíritu y largos de soberbia, á quienes estorba el consejo, la ilustración, la templanza, las leyes.

El Sr. Anrich, ministro de Marina por casualidad, en unos tiempos en que ha llegado á serlo de Guerra; con espanto y carcajadas unánimes el general Gonzalez, crea de hijo, y así viene á decirlo en el preámbulo de su proyecto, que el Almirantazgo es un Estado dentro de otro Estado; ata las manos al ministro para no dejarle hacer nada, mientras es el único responsable, de lo cual por cierto debiera felicitarle el Sr. Anrich; pues á más hacer de su albedrío, más disparatar de hijo.

Pero no es exacto que el Almirantazgo haga del ministro del ramo una especie de editor responsable de culpas ajenas. El Almirantazgo, en primer lugar, se compone de comisarios nombrados por el Gobierno, y que el Gobierno preside en la persona del ministro de Marina, intervinendo también sus trabajos las Cortes por medio de otro comisario diputado que nombra del propio modo el Poder Ejecutivo. Los comisarios de la clase de almirantes son cuatro, que nombra el ministro, y como estos cuatro pueden elegirse entre veinte que componen el estado mayor de la Armada, seis vicealmirantes y catorce contralmirantes, es natural suponer que tengan con su jefe, ya que no identidad, analogía de miras por lo menos, y que por lo tanto no surjan entre Almirantazgo y ministros antagonismos caprichosos, que no pueden existir entre personas que tengan cordura, patriotismo y experiencia de la vida, y si los consejos que de las armas saca el ministro para el Almirantazgo, no pueden inspirarle desconfianza, menos se la inspirará el comisario-diputado, de hijo sacado de la mayoría que apoye al Gobierno de que forma parte el ministro de Marina, y que viene como á ensanchar y fortificar la personalidad de este.

No es además en caso alguno tan precaria la situación del ministro dentro del Almirantazgo, como se ha empeñado en hacer creer el Sr. Anrich. De los cinco votos de este alto cuerpo consultivo, por lo menos dos tiene siempre seguros, el suyo y el del comisario-diputado. Después cuenta con todas las probabilidades de obtener las opiniones de todo ó parte de los comisarios-almirantes, cuya elección y nombramiento le confieren las leyes. En último término, en caso de empate, el ministro-presidente tiene voto doble, al tenor de lo prescrito en el art. 12 de la ley del Almirantazgo.

Resulta de todo, que lo más desfavorable, no para la opinión, no para la libertad, antes para el amor propio del ministro, es que en una cuestión determinada, se quede en minoría dentro del Almirantazgo; pero aun en este caso, la ley que es bastante previsora y justa, deja al ministro el derecho de suspender el acuerdo ó acuerdos del Almirantazgo, llevando el asunto á la deliberación del Consejo de ministros: hé aquí la prescripción terminante del art. 13:

«El presidente del Almirantazgo tendrá facultad para suspender la ejecución del acuerdo de la mayoría, sometiendo la decisión del punto ó negocio, al Consejo de ministros, que determinará lo que estime conveniente.»

Por cierto que ya ha llegado el caso de aplicarse este artículo con motivo de la muerte del almirante de la armada D. Casimiro Vigodet, cuando por resultas de diferencias entre el ministro de Marina Sr. Malcampo y el Almirantazgo, sobre la persona á quien debía corresponder esta alta categoría, el Sr. Malcampo que resultó vencido en la votación, hubo de suspender el acuerdo, conforme al artículo 13, y llevar el asunto al Consejo de ministros; en lo cual usó de su perfecto derecho que nadie censuró.

Una conducta semejante debía haber observado el Sr. Anrich en los asuntos del etero castrense de la Armada y en el de la supresión de la escuela naval flotante: no gustándole los acuerdos ó las observaciones del Almirantazgo, al llegar á la sazón del acuerdo, suspenderlo y usar de la prerrogativa que al ministro concede el artículo 13 citado; pero no proceder atolladamente, y menos presentarse airado en el Parlamento á anunciar la supresión del Almirantazgo, muy aplaudida por los intransigentes, por aquellos de sus amigos á quienes ya oíría ayer el Sr. Anrich cómo trató el señor Maisonave.

Pero ¿á qué nos cansamos en raciocinios de esta índole? La causa determinante de la conducta del Sr. Anrich, está en los ejemplos que le rodean. Sabe que los demás ministros hacen mangas y capirotos en las cosas y personas de sus respectivos departamentos y él no quiere ser menos sastrero que los demás. Le parecerá tan tentador al ministro de Marina ver al de la Guerra haciendo oficiales, comandantes y hasta coroneles de un simple paisano, que quiere seguir el propio ejemplo, y hacer de los recomendados de los intransigentes, alféreces, tenientes y quién sabe si hasta capitanes de fragata? Por donde se comprende que al Sr. Anrich le estorbe mucho el Almirantazgo, como al que se dispone á talar un campo, que haya quien le guarde. Pero esto se va haciendo largo y otro día continuaremos.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica hoy las siguientes noticias oficiales sobre la insurrección carlista:

«Segun telegrama del comandante general de Pamplona, la fuerza del Carrascal que dije á V. E. saía anteyer noche para Leoz y Uzquiza ha sorprendido y hecho prisionero en este último punto al cabecilla Lerasu. La fuerza de la partida que mandaba ha tratado de rescatarlo, sosteniendo un pequeño encuentro, del que resultó un tirador gravemente herido, é ignorando las pérdidas del enemigo. El general en jefe continúa en esta.»

El capitán general de Zaragoza participa, con

referencia á un aviso del alcalde de Cretas, que ayer pasó el cabecilla Segarra de Arnés con dirección á Beceite. La columna que estaba en Calaceite ha salido en su persecución.

El gobernador militar de Seo de Urgel participa que el cabecilla Fristán ha sido batido en Lletó, ocasionándole 17 muertos, dos prisioneros y muchos heridos.

Estas son las noticias que se limita á dar el periódico oficial.

Las particulares que nosotros tenemos de San Sebastian, nos dan los siguientes detalles sobre la prisión del alcalde de Biriatio y de un corresponsal del periódico francés la Patrie:

«Estos dos individuos se dirigieron á Enderlaza, y habiendo pisado el territorio español, los carlistas se apoderaron de ellos.

El guarda campestre de Biriatio fué á reclamarlos y los encontró suamente afectados por la incertidumbre en que se encontraban respecto de su suerte.

El cabecilla á quien aquel se dirigió, contestó que toda vez que la Francia internaba á los carlistas en Nantes y más allá, él, por orden de Santa Cruz, detenía á todos los franceses y los internaba al otro lado del Ebro.

M. Castillon, redactor de la Patrie, se apresuró á manifestar que él era el más carlista de los que allí se encontraban, pero lejos de darle libertad estuvo expuesto á ser apaleado.

«Parece que en vista de estos atropellos, el subprefecto de Bayona ha pasado, con fecha 28, un telegrama á los comisarios especiales de la frontera para que participe á los franceses residentes en ella el hecho llevado á cabo por los carlistas, por si desean alejarse del peligro á que están expuestos.»

El cabecilla carlista Segarra, titulándose capitán general interino de Valencia, ha publicado, en nombre de D. Alfonso, un bando en el que aparecen las disposiciones siguientes:

1.º Los padres de los soldados de la reserva que se presenten al Gobierno de la república, pagarán 4.000 rs. en el acto y 120 mensuales mientras dure el servicio de sus hijos.

2.º Los que por ser pobres sean insolventes serán fusilados.

3.º Los carlistas indultados que no se presenten á las partidas dentro de breves días serán fusilados.

Pocas noticias hay hoy de Barcelona. La Independencia, único periódico que llega por este correo, no trae nada de interés, más que la siguiente carta del brigadier Gabrinyet, sobre la acción del 25:

«Son las ocho de la noche y acabo de batir en estas inmediaciones á la facción en número de 1.400 á 1.500 hombres y más de 100 caballos; ha sido la acción más comprometida que he tenido en toda mi vida, pues la caballería me ha cargado y ha entrado el pánico, y todo el mundo huía y me he visto solo en medio de tres jefes carlistas de caballería que estaban á dos varas, y me ha salvado desaturdir á unos soldados que huían y se han vuelto, lo cual ha hecho retroceder á la caballería y ha decidido la acción. Les hemos hecho 11 muertos y creo que han tenido muchos más; les hemos muerto tres caballos, cogido cuatro, un oficial de caballería herido y prisionero, cogido una porción de armas, monturas y efectos; en fin, han recibido una severa lección, pero muchísimo mayor hubiera sido con los soldados de América, pues había de haber copado la mitad. Nosotros hemos tenido siete heridos.»

De Vandellós hemos leído la siguiente carta:

«VANDELLÓS 28 de Junio.  
Sobre la una de la tarde de ayer, se acercó á las inmediaciones de Tivisa la partida de Cercós y cura de Flix en número de 300 hombres.

Tomadas sus precauciones, remitieron un oficio al ayuntamiento previniéndole que si dentro un breve plazo de horas no se les entregaba el importe de tres trimestres de contribución, arrasarian todo el campo. En efecto, espirado el plazo, empezó aquella desenfrenada turba á incendiar las casas de campo, cortar árboles, pegar fuego á las gavillas de trigo dispuestas para la trilla y destruir los viñedos de tal modo, que son incalculables y de eterno recuerdo para algunas familias los perjuicios ocasionados por los feroces bandidos de Cercós y cura de Flix.»

SEVILLA.—Las noticias de Sevilla son hoy más tranquilizadoras. Hé aquí cómo refiere El Estado Andalus de ayer el fin de la junta revolucionaria que allí se había formado y el restablecimiento del orden:

«Anteanoche á eso de las once llegaron á esta capital en tren express unos mil voluntarios de Málaga y unos ciento que se les agregaron en Córdoba, al mando del ciudadano Carvajal, que fueron recibidos con músicas, colgaduras y luminarias.

Su objeto era favorecer á los voluntarios de esta, á quienes consideraban en lucha con las fuerzas del ejército. Fueron alojados en los barrios del centro de esta ciudad.

En la mañana de ayer corría el rumor de que todas las fuerzas de voluntarios iban á Alcalá á atacar á las tropas. Este rumor hizo que se publicase por el gobernador civil una comunicación en la que el jefe de dichas fuerzas da seguridades de no volver á esta capital y de esperar órdenes del Gobierno para acatarlas como es de su deber.

Algunos voluntarios de esta, mal aconsejados, se unían á esta idea descabellada; pero la inmensa mayoría la repudiaba, con razón por cierto, pues hubiera producido una terrible hecatombe.

Se cree que esta idea partió de ciertos elementos discolos que se valían de ella para alucinar al pueblo y preparar ó para las escenas que luego tuvieron lugar.

Como á las diez de la mañana, un ciudadano llamado Lázaro Palomera, arengó al pueblo y voluntarios, subido en un asiento de la plaza Nueva, asestandoles á que despusieran al Ayuntamiento. Dirigiéndose á dicho edificio, salió á recibirlos el digno ciudadano alcalde interino García Herrera, el cual fué atropellado, revolver en mano, y penetrando en la sala de Cabildo constituyéronse en junta revolucionaria, tomando la presidencia el capitán Miguel Mingorance, el cual mandó poner centinelas que no dejasen penetrar sino á sus adeptos, de los cuales penetraron como unos ocho.

El mismo ciudadano declaró constituida la junta revolucionaria, declarando disueltos el municipio y la diputación. En el acto protestó un obrero, el cual fué amenazado. Se mandó retirar á los ciudadanos armados y preguntándose unos á otros si estaban conformes contestaron que sí, y empezaron á decretar al punto.

Mientras esto sucedía, el gobernador, rodeado de los empleados de la casa y de algunos voluntarios, que en los primeros momentos no llegarían á veinte, los armó y municionó declarando facciosa á la junta revolucionaria.

A este mismo tiempo un pelotón mandado por el ciudadano Narciso Braitau se apoderó del telégrafo, prendiendo al jefe y á los empleados. Al llegar esta noticia á oídos del gobernador, quiso salir á apoderarse del telégrafo; pero le disuadieron algunas personas vistas las escasas

fuerzas con que contaba. Entonces dió la orden de cortar el telégrafo y mandó avisar á los jefes de pelotones y á los individuos del Casino republicano democrático federal para que reunidos fueran á su lado con objeto de combatir á la junta revolucionaria. Al punto acudieron unos y otros.

«Después de esto llegaron algunos insurrectos conduciendo dos piezas de artillería, que fueron colocadas, la una frente á la casa-habitación del gobernador, y la otra ante la puerta de la calle de Bailen. Enterado de esto el gobernador, manda abrir las puertas, se preseta la con sus fuerzas, y con arrojo sin igual se apoderó de dichas piezas entrándolas en el edificio. Como á las cuatro de la tarde, el gobernador mandó colocar los dos cañones en situación de defensa. A poco pasó por la calle de San Pablo un grupo de voluntarios conduciendo un carro de municiones; infamado por el centinela que se hallaba á la puerta del Gobierno civil, siguió su marcha; el centinela hizo fuego al par que los voluntarios de guardia, huyendo el grupo, que abandonó el carro. La junta revolucionaria se disolvió, y abandonó el ayuntamiento, que fué ocupado por un pelotón de voluntarios.

«Como á las dos de la tarde se marcharon los voluntarios de Málaga. El ciudadano Carvajal, que los mandaba, y al que querían los insurrectos inmiscuir en este asunto, declaró noblemente que él había venido á combatir al ejército y no á tomar parte en cuestiones locales, diciendo estas palabras: «Yo no cubro mi nombre de ignominia; no quiero que se diga que he dado un día de luto á una ciudad como Sevilla;» desde este momento se retiraron con sus fuerzas.

«El pueblo y voluntarios pedían la cabeza de los ciudadanos Narciso Castro, Mingorance y Carreró.

En distintos puntos han sido presos Carreró, Narciso Castro, Melchor Lavilla, Carlos Sain, Ripol, Gonzalez Gaona y un francés que parece ser un teniente del ejército que estaba aquí emigrado.

El Español dice que habían salido y continuaban saliendo muchas familias de aquella capital. El mismo periódico añade que por mandato del gobernador se iluminó el lunes la ciudad y hubo repiques de campanas al oscurecer.

La junta revolucionaria se componía de los siguientes individuos:

Miguel Mingorance.—Juan Carreró.—Miguel Donnarco.—Narciso Castro.—Miguel Gomez.—Juan Manuel Rodriguez.—José Muñoz.—Carlos Sainz.—Melchor.—Lavilla.—Luis Gonzalez.—Juan Ponce.—Luis Diaz.—Lázaro Palomera.—Ricardo Ripoll.—Miguel Padilla.

Los términos de la alocución que publicó esta junta están concebidos en nombre del Estado andaluz que da ya por constituido. La misma junta dió una orden firmada por Mingorance, mandando que en el término de dos horas todos los vecinos de la ciudad entregasen en las casas del pueblo cuantas armas de fuego tengan en sus casas, previniéndose que los contraventores serán tratados con el mayor rigor.

Segun las últimas noticias, Mingorance había sido preso, y tanto este como los demás individuos de la junta habían sido trasladados á la goleta Diana para mayor seguridad.

MÁLAGA.—De nuestro corresponsal recibimos la siguiente interesante carta:

«MÁLAGA 29 de Junio de 1873.  
Al tomar posesión del gobierno de esta provincia D. Santiago Lopez Moreno, le aseguramos que la fuerza que había demostrado en Alava tendría que deponerla aquí, convirtiéndose su carácter atrabiliario en el más suave, en el más dulce y afable del mundo, ó lo contrario, dejar en esta federal ciudad los huesos, ó tener que salir escapado volviendo la cara atrás, no sea cosa que la republicana Málaga le siga para poner fin á sus días.

Con efecto, es tal el miedo, tan tremenda la pavora y temor que se ha apoderado del señor Lopez Moreno, que se ha encerrado en su habitación, y por nada ni por nadie sale á la calle, desde que le dijeron, pues él no lo vio tampoco, que el alcalde primero había sido inicuamente asesinado. ¿Qué disposiciones tomó para apoderarse de los criminales, prevenir los futuros desórdenes y evitar que el mal cundiese y se propagara á otras familias? Ninguna, acostarse tempranito aquella noche, dejar la capital abandonada sin salir una vez siquiera á recorrer los puntos ocupados por los voluntarios de la república; habiendo dado lugar á que varios oficiales le increparan, le insultaran y dijera al pie de su cama que no era aquel su puesto, que su deber le llamaba, y el sueldo que cobraba le obligaba á vigilar por la tranquilidad pública al lado de la milicia, y no estar como una vieja débil y miserable encastillada en la aduana.

No pudieron conseguir ni aun siquiera que acompañase los restos mortales del desgraciado D. José Moreno Micó, pasando por la vergüenza que la milicia entera que iba en el entierro y las personas que componían el duelo lo echasen de menos, y cada individuo hiciese un comentario diverso de su conducta, con los calificativos más denigrantes, injuriosos y depresivos que puede imaginarse el criterio más despejado, más vivo y de más alcance: decían con mucha gracia y oportunidad algunos, refiriéndose al gobernador, en España hay muchos toreros, pero muy pocos que se pongan delante de un toro.

Es lo cierto que aunque un periódico de esta capital, en su afán de adular, de echar incienso y de desfigurar siempre la verdad, afirmó que iba el gobernador en el entierro, podemos asegurar á nuestros lectores que desde que mataron á Moreno Micó no ha salido á la calle tan brava autoridad, y es más que probable, que no salga ya hasta que se embarque en el ferrocarril para marchar definitivamente de este pueblo, que tanto terror le infunde, como lo prueba el haber pedido ayer el refuerzo de la guardia de la aduana, donde vive, y una compañía más para dentro de sus habitaciones.

Sia que podamos comprender el motivo ni el objeto del refuerzo de dicha guardia, porque si los voluntarios quieren sostenerle, con los que había sobra; si por el contrario atentan contra su autoridad, mientras más llame á su lado tanto peor: de todo, pues, se deduce que el Sr. Lopez Moreno está ofuscado por el miedo y en todas partes cree ver asesinos; que de ese modo impresionado, ha dimitido su cargo de

gobernador, estando resuelto, segun sus amigos, á marcharse antes que sea admitida la dimisión; para nosotros estaba fuera de toda duda el que no hay gobernador posible para Málaga, y que si este se ha estrellado antes de los quince días de mando, otro cualquiera que le reemplazara durará menos, si es más viril, más esforzado y de dotes más energías, pues ante la imposibilidad de tener auxiliares que le secunden y por delante un GILITO, gobernando lo temporal y eterno, sucumbe el ánimo más fuerte.

Ayer fué un día de un pánico horrible, que vino á aumentarlo el haber mandado el gobernador á las doce de la mañana que todos los empleados se marchasen, que las oficinas se cerraran, que se cerrara el Banco y que se doblasen las guardias de este establecimiento y la de la aduana, como dejamos apuntado más arriba; reconociendo todo ello por causa el que algunos voluntarios se reunían en Teatinos para venir á la cárcel y poner en libertad algunos presos de los que mataron á Moreno Micó y que pertenecen á los voluntarios de la república, y es una lástima que los pobrecillos estén sufriendo por un motivo tan baladí tamaña opresión, como si estuviéramos en los ominosos tiempos de la monarquía.

«Pasó el día entre la agitación más penosa, la alarma más insoporlable y el más insufrible descontento que puede explicar la mejor cortada pluma; entrando la noche y con ella nuevos sucesos que nos pongan en la más violenta de las situaciones, llegada la hora de hacer el relevo de las guardias, se opone la de la Parra á entregar á la fuerza de GILITO el puesto; mas afortunadamente cuando estaba para empeñarse una colisión entre la guardia saliente y la entrante, por causa de las hojas volantes que ya conocen los lectores de El Gobierno, recibe una orden de D. Eduardo Carvajal Reboull la fuerza que iba á entrar de servicio para retirarse á su punto de reunión.

Resultando de tan apremiante orden que el Sr. Carvajal Reboull había resuelto que dos batallones mandados por él fuesen inmediatamente sobre Sevilla para proteger á los voluntarios de dicha ciudad que se encontraban en peligro, á consecuencia de bajar tropas por disposición del Gobierno, á castigar los atentados, excesos y atropellos allí cometidos: mucho se trabajó toda la noche para llevar á cabo semejante pensamiento, pues los más cuerdos se oponían con razones, con argumentos y poderosas reflexiones á la salida para Sevilla, fundados en que es presentarse en abierta rebelión contra el Gobierno de la república, y que no podrían ciertamente hacer más los enemigos más encarnizado de ella.

Todo fué inútil; la orden del Sr. Carvajal Reboull se ha cumplido esta madrugada, saliendo para Sevilla á las tres de la mañana los dos batallones mandados por él, y acompañándole el emperador GILITO para mayor gloria de tan extraña expedición: bueno sería que recibieran una de esas lecciones que no se olvidan jamás, y que dejan recuerdos indelebles en los que tan temerariamente intentan imponerse á todos.

Uno de los principales motivos que les conduce, es el de que las Andalucías se declaren independientes, como de hecho lo está Málaga desde el mismo día en que desarmó su guarnición, merced á tener un comandante general como D. Pedro Eguía, que no tenía condiciones de mando, y padecía con harta frecuencia de delirium tremens.

De aquí surgirá probablemente alguna complicación con Prusia, mediante á que á dos súbditos suyos que están establecidos en esta capital, el día que mataron al alcalde acribillaron á balazos las puertas de sus casas, y ayer mismo fueron insultados por esa turba de bandidos que todo lo arrojan, que todo lo ultrajan y que nada hay sagrado ni respetable para ellos; el cónsul ha oficiado al embajador sobre el particular. En el puerto tenemos una fragata y dos buques más de guerra de aquella nación, no haciéndonos falta otra cosa más, sino que un conflicto con una nación extranjera venga á poner digno fin á la obra federal Malacitana.

Muy raro es el pueblo de esta provincia donde no hay tiros, puñaladas y muertos todos los días: Benamargora, Monda, Comares, Torrox, y últimamente en todos se cuentan víctimas numerosas del feliz estado en que el nuevo sistema político nos ha colocado, siendo la general creencia, que así como el funesto y maldonado Zorrilla nos entregó á los republicanos, estos á su vez lo harán en Carlos VII para que su misión destructora y vandálica sea satisfecha.»

Por los periódicos que hoy recibimos de aquella capital sabemos que el nuevo ayuntamiento de Málaga, que se compone de todos los comandantes de la milicia republicana, se reunió anteyer, adoptando en el acto, y entre otros, los siguientes acuerdos:

«Proceder á la demolición de los conventos de religiosas que no sean de propiedad particular, dando á las comunidades veinticuatro horas de término para dejarlos desocupados.

Autorizar la compra de 6.000 fusiles.  
Declarar cesantes á todos los empleados de su secretaría, excepción única hecha del señor Lopez, secretario.

Proceder á la denuncia y derribo de todo edificio particular ó público que pueda amenazar ruina.

Apercibir á los deudores del ayuntamiento por compra de terrenos para que verifiquen el pago inmediatamente, y

Recaudación inmediatamente del arbitrio sobre canales.

Demolicion del castillo de Gibralfaro, incautación del palacio episcopal, que será destinado á casa ayuntamiento, ocupando el edificio de San Agustín los juzgados de primera instancia y municipales.»

Como verán nuestros lectores, un ayuntamiento nombrado ilegalmente por el gobernador de la provincia, y que lejos de representar los intereses locales, solo representa la imposición de la fuerza bruta, adopta como uno de sus primeros actos el derribo de los conventos y la cesación de los infelices empleados.

Esos valientes voluntarios malagueños que muestran tanto arrojo para expulsar á las pobres monjas de los conventos, bien podían de-

mostrar su virilidad y energía (no con unas mujeres desvalidas é indefensas), pasando al Norte á combatir á los enemigos de la libertad, ya que tanto la ensalzan y pregonan.

Por último, la Gaceta dice hoy que, segun telegrama del gobernador de Málaga, los jefes y oficiales de la milicia republicana, excepto el batallón de Carvajal, han celebrado una solemne reunión, á la que ha asistido en union de los diputados Solier y Carrion. Ha habido patrióticos discursos y entusiastas vivas á la Asamblea, al Poder Ejecutivo y á la república federal. Se ha acordado por aclamación felicitar á las Cortes Constituyentes y al Gobierno, manifestándole hallarse decididos estos voluntarios á derramar la última gota de su sangre por mantener el orden y los acuerdos de la Asamblea.

LA ANARQUÍA CUENDE.—Pocas son las provincias de España en que la anarquía no hace progresos; los motines y algaradas son ya cosa corriente. En los últimos días se alteró el orden en Albacete; hubo toros, carreras, cierras de puertas y pánico general.

También en Jaen se notó anteyer alguna agitación; pero los telegramas recibidos ayer son satisfactorios para el orden y aseguran que ha cesado la alarma.

En Ubeda los internacionalistas incendiaron el colegio de Padres Escolapios.

En Castellón varios grupos de voluntarios intentaron anteyer perturbar el orden; pero tuvieron que desistir ante la actitud del gobernador. Al parecer, pretendían que dejase el mando de la provincia el Sr. Clavé para reemplazarlo por el diputado constituyente Sr. Chermá.

En Marbella y algun otro punto parece que algunas turbas han tratado de desarmar á los voluntarios.

A esta relacion solo podemos agregar que afortunadamente no se ha confirmado la noticia, que solo como un rumor publicamos ayer, de haber sido asesinado el alcalde de Sanlúcar. Lo positivo es que los sublevados eligieron su municipio; que la Guardia civil salió de la población; que el juez de primera instancia logró evitar una colisión, y que los insurrectos habían impuesto pena de muerte al ladrón, mientras á la sombra del alboroto se hacia un alijo de armas.

Pero segun telegrama del gobernador de Cádiz, en Sanlúcar hay completa tranquilidad, los diputados provinciales delegados participan que el pueblo está en el mejor sentido, y la poca Guardia civil que salió para dicho punto ha vuelto á sus órdenes. El alcalde declinó en la junta revolucionaria. En su consecuencia, la delegación nombrará el Ayuntamiento interino. En el resto de la provincia completa tranquilidad.

Por último, segun cartas de Granada que ha visto un colega, anteyer era el día prefijado para la proclamación de la federal y ayer el designado para constituirse en canton independiente. Este trabajo debían excusarlo los federalismos granadinos, puesto que de hecho son ya tan independientes como el resto de los andaluces. Y si no que lo digan Gabra y otras poblaciones del canton cordobés, que han prohibido de la exportación de todos los productos que se cosechan en el país aquel, los cuales se han consumido dentro de sus términos respectivos. ¿Si entrará esto como parte integrante del orden que proclamaba el nigromante P? Puede ser.

La Epoca consigna, y La Discusion transcribe sin comentarios, la noticia de que algo grave pasa en uno de los principales centros administrativos de Madrid, puesto que D. Juan Alvarez Mevnel y D. Juan Barbé, jefes de negociado en las direcciones del Tesoro y rentas, han sido nombrados por el Gobierno para girar una visita de inspección á la Fábrica nacional del sello.

Háblase de grandes defraudaciones y de la desaparición de un empleado de cierta categoría.»

El alcalde de Cádiz, Sr. Salvochea, antes de salir las tropas de Sevilla, se había ofrecido á ayudar á los voluntarios de dicha capital, para en el caso que fuera necesario resistir.

Hé aquí el telegrama que recibió el Sr. Salvochea, dándole gracias por sus ofrecimientos: «Sevilla 28, á las 7 y 35 de la tarde.—Fermín Salvochea.—Recibido telegrama agradecido ofrecimientos generosos suyo, que no acepto por terminarse conflicto satisfactoriamente para todos saliendo tropas.—Entusiasmo general.—García Herrera.»

El entusiasmo de los republicanos de Sevilla, por la salida de las tropas, lo explicamos y se lo explicarán fácilmente nuestros lectores.

No tienen que temer ni que luchar; no tienen enemigo á quien combatir, ni que les haga frente; ellos además son hombres poco dados á la guerra, y muestran más afición á la charlatanería que al manejo instantáneo, rápido y certero de las armas de fuego.

Con la salida de las tropas de Sevilla han triunfado pacíficamente los federales de aquella capital; pero ha quedado por los suelos la autoridad del Gobierno, la de sus delegados, y la honra y la disciplina del ejército.

En unos anuncios manuscritos fijados en unas esquinas de Granada, se convoca á los republicanos del canton del Sagrario.

El Sagrario es una parroquia.

Estamos viendo que no vamos á acabar de comprender lo que significa la palabra canton. Canton se quiere llamar á la reunión de varias provincias, canton se llama también á una sola, y ahora llaman canton á una parroquia. Siguiendo esta division, cada ciudadano podrá llamar canton á su casa, y en una casa de vecinos será un canton cada habitación, y así podremos llegar hasta lo infinito.

¡Válgate Dios!

El Consejo de ministros duró anoche desde las once de la misma á las dos de la madrugada.

Asistieron, además de los ministros, los señores Tutau, Sorní, capitán general y gobernador de la provincia.

El Sr. Carvajal dió cuenta á sus compañeros de Gabinete de alguno de los proyectos de Hacienda, cuya cuestion se trató tambien en general, habiéndose discutido asimismo los presupuestos de Ultramar.

El Gobierno ocupóse además anoche por primera vez de una cuestion de suma importancia, y sobre cuya resolucian cree El Imparcial que han de proceder detenidas discusiones.

De los nombramientos militares se tratará en definitiva en el Consejo que se ha de celebrar esta noche.

Los diputados de la minoría que ayer se retiraron de las Cortes son los siguientes:

- Agustín.—Plaza.—Barberá.—Colubí.—Torres.—Torres.—Gómez (D. Aniano).—Albarrán.—Guillen Flores.—Malo de Molina.—Alcantú.—Tallat.—Somolinos.—Daufi.—Gonzalez Chermá.—Cabello de la Vega.—Haro.—Diaz Quintana.—Gámez Arce.—Olave.—Montemayor.—Poveda Nougueron.—Navarrete.—Sanchez Yago.—Correa.—Santamaría (D. Emidio).—Feliú.—Castellano.—Merino.—Orense (D. José María).—Tapia.—Gala.—Fernandez.—Sautvalle.—Galsalduero.—Benitas.—Pierard.—Alcoba.—Ruiz y Rojo.—Torre Mendieta.—Alfaro Jimenez.—Saldana.—Araus.—Palacios.—Cuesta Olay.

La Justicia Federal dice que estos son los verdaderos federales y los que han salvado la república y á España.

Estos diputados están resueltos, según parece, á marchar inmediatamente á sus provincias. Hoy deben celebrar una reunion particular para ponerse de acuerdo respecto á su conducta futura.

El Boletín de la Armada ha dejado de publicarse, según anuncia ayer á sus lectores: ha hecho bien.

Quando no se tiene autoridad, independencia y valor para defender los intereses de una corporacion; cuando se vive dentro de ella en el mayor aislamiento; cuando la debilidad ó el vulgar servilismo se sobreponen á la entereza de carácter, es preferible morir á tiempo á arrastrar una vida llena de contrariedades y de desengaños.

El Boletín de la Armada se despide ayer lanzando ataques al Almirantazgo, ofendiendo á sus miembros y clamando por la disolucion de este cuerpo; ha hecho bien igualmente.

No podia sostener sino una campana vergonzosa; no podia hablar en nombre de la marina ni recibir sus inspiraciones; no podia defender en adelante los propósitos y los actos del Sr. Anrich, y por eso los ha defendido el día de su muerte; para que los que quedamos en la tierra, olvidemos sus culpas y le tengamos comiseracion.

Y por esa comiseracion nuestra, no entramos á contestar, ni contestaremos, al artículo que publica el Boletín con la firma anónima de un oficial de marina. ¡Ah! Que quizás la pluma que ha trazado ese artículo, y la inteligencia que le ha inspirado; que quizás, quien ataca y censura al Almirantazgo y á sus generales, sea uno de esos corazones débiles que olvidan los favores y las mercedes que se le dispensan, para convertirse en enemigo implacable de sus mismos protectores!

Quizás la única culpa del Almirantazgo habrá consistido en ser demasiado bondadoso con el que, alegando su posicion y su estado, ha podido eludir situaciones trabajosas y violentas, y no decimos más.

Segun una rectificacion que tiene la amabilidad de dirigirlas la seccion política del ministerio de Gracia y Justicia, los sacerdotes de Cabezas de San Juan continúan en sus puestos, y que de las diligencias instruidas, hasta ahora, no resulta acto alguno punible.

De La República Democrática: Parece acordado el nombramiento del señor Martínez Campos para el cargo de jefe de Estado Mayor del ejército del Norte.

Esta es una sustitucion vergonzante del general Nouvilas, á quien nadie se atreve á reemplazar por miedo inesplicable.

Se tiene miedo á los generales vencedores; pero al infortunado Nouvilas ya puede apostarse cualquiera cosa que se le releva como quien se sorbe un huevo.

El ciudadano Aniano Gomez fué el héroe de la funcion de anteaer en la Asamblea.

Era cosa de verle, erizada la biblica melena, blandir airado el nudoso baston con intenciones cariñosas hacia la mayoría.

Al fin lograron sujetarle algunos intransigentes de orden.

El proyecto de amortizacion de deuda flotante, leido á la Asamblea por el Sr. Carvajal, dispone la renovacion forzosa por dos meses de los pagarés del Tesoro vencidos, y la venta al cabo de ese tiempo de los valores en garantia afectos á los mismos, para con su importe satisfacer aquellos vencimientos.

Dicha venta se verificará bajo la inspeccion de un sindicato, compuesto, según nuestras noticias, de directores del ministerio de Hacienda, algunos fuertes banqueros y el sindico de los agentes de Bolsa.

El objeto á que se encamina este proyecto,

como su misma lectura lo indica, consiste en recoger, al cabo de dos meses, la actual deuda flotante con el producto de los valores pignoraos á su responsabilidad, y esto por un medio prudente, á fin de que obtenga el Tesoro la mayor ventaja posible de las ventas que vayan efectuándose para la aplicacion indicada.

Los trece señores diputados que votaron para que no se declarase urgente el proyecto de autorizacion extraordinaria, han sido los señores Diaz Quintero, Forasté, Gomez (D. Aniano), Navarrete, Correa, Dauté, Santa María (D. E.), Araus, Benitas, Montemayor, Riesco, Casaldueño y Cala.

Dícese que se encuentra ligeramente herido el diputado por Salamanca, Sr. Benitas, que forma en la fraccion intransigente de la Cámara á causa del conflicto ocurrido anteañoche en el café francés.

A las siete de la tarde de anteaer, un camion cargado de cajas de municiones pasó por la plaza de Oriente, descargando después en un derribo de la Costanilla de los Desamparados.

Uno de estos días saldrá para Zaragoza el regimiento de Saboya que hoy se encuentra en Manresa. En este regimiento, á lo que parece, se nota la particularidad de que para los dos batallones hay un jefe y un ayudante: el primero, que es el teniente coronel, manda el primer batallon, y el ayudante el segundo.

El ministro de Ultramar, está visto que no es amigo de los uniformes.

Ayer al presentarse el portero mayor con el que hasta ahora venian usando los de aquella dependencia del Estado, se volvió airado, y le manifestó que inmediatamente debía desaparecer, pues no queria ver entorchados en su derredor.

Las tropas alemanas principiaron su movimiento de evacuacion del territorio francés el día 10 del corriente Julio. El general Manteuffel irá muy pronto á establecerse á Verdun, á donde se trasladará tambien M. de Saint-Vallier, representante del Gobierno francés en el cuartel general prusiano.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 1.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 55.80. 5 por 100 id., á 90.90. El exterior español, á 20 1/8. Consolidados ingleses, á 92 1/8. Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 7/8. El interior id., á 15 5/8.

PARIS 30 (retrasado).

El Diario oficial publica los decretos nombrando al Sr. Cabrial representante de Francia en Atenas, y al Sr. Target en el Haya.

CANZ 30 (retrasado).

Ha salido para la Habana el vapor-correo Santander, conduciendo 93 particulares, 33 oficiales del ejército y 139 soldados.

PARIS 1.

El conde Eu, hermano del conde de París, sale hoy con direccion á Viena.

LONDRES 1.

El periódico The Post dice que despues de la toma de Khiva el Gobierno ruso ha dado nuevas seguridades á Inglaterra de que la guerra que ha emprendido en Asia no tiene carácter de conquista y que por lo tanto no es su intencion conservar de una manera permanente el Khanato de Khiva.

Fabra.

En Valencia los oficiales y aprendices de zapateros han hecho una manifestacion, que recorrió las calles de la ciudad, llevando una bandera del gremio. Los manifestantes, que eran 200, se dirigieron al Gobierno de la provincia, y allí pidieron la supresion del taller de calzado establecido en el correccional de San Agustín.

Los albaniles, que hace algun tiempo exigieron disminucion de horas de trabajo, se reunieron tambien en Valencia, en el local de la Internacional, el domingo último, para tratar de cuestiones suscitadas con los constructores de edificios.

Hay movimiento en el mismo sentido entre los tejedores de seda y otros gremios.

La Internacional funciona en Valencia á toda máquina.

Conforme con nuestras noticias, dice hoy El Imparcial que vuelve á hablarse de la posibilidad de que antes de mucho tiempo se limite el Sr. Pi á la presidencia del Poder Ejecutivo, entrando un nuevo diputado de la derecha en el ministerio de la Gobernacion.

Ayer ha celebrado una larga conferencia al embajador de los Estados Unidos con el señor ministro de Estado, para tratar de dos asuntos pendientes de interés mútuo para ambos países.

Los republicanos conservadores están muy satisfechos de que los intransigentes se hayan retirado de la Cámara.

Como la opinion pública presume, con fundamento, que los proyectos del ministro de Marina han de llevar la perturbacion y el desorden á la Armada, nada tiene de extraño que el Sr. Anrich haya sido bautizado con el nombre de «Córdova el pequeño.»

En efecto, el actual ministro de Marina llevará con sus proyectos una perturbacion á la Armada, como los proyectos del marqués de Mendizorrua fueron la causa de la indisciplina, inmoralidad y disolucion del ejército.

El mismo día en que se turbó el orden en Sanlúcar, hubo un alijo de armas.

Segun nuestro colega La Iberia, el Sr. Figueras es esperado pronto en Madrid, debiéndose poner al frente de los intransigentes.

En la próxima semana presentará el Sr. Carvajal á las Cortes un proyecto de arreglo de la deuda flotante, y más adelante un plan general de Hacienda.

Anteaer circularon en Cádiz graves rumores sobre alteracion de orden público en las poblaciones del Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.

En el tren de las cinco de la tarde habian salido para Sanlúcar dos delegados del gobernador para constituir un nuevo ayuntamiento.

En la madrugada del domingo pasaron por la estacion de Córdoba, en número considerable, algunos de los francos disueltos, y noticiosos los voluntarios de dicha capital de que venian haciendo proezas por el camino, se situaron convenientemente dos ó tres compañías para no permitirles la entrada en la poblacion, con lo cual hicieron un beneficio de importancia y digno de ser agradecido.

A Córdoba llegaron anoche 300 voluntarios procedentes de Málaga. Las seis piezas destinadas á los mismos habian llegado á las doce de la mañana, y toda la fuerza, con las piezas, volvió á salir para la segunda de aquellas capitales.

De Vitoria se ha recibido hoy un telegrama anunciando que mañana queda restablecida la comunicacion telegráfica, con proteccion de la fuerza que sale escoltando para Miranda armas y transeúntes. El grueso de la faccion está hacia Contrasta, Iruñalde, por Murguía.

Esta noche sale de Valladolid para Vitoria el batallon de Ramales.

Los valores públicos siguen sostenidos y con tendencias al alza. El consolidado interior se cotiza con el cupon del último semestre á 17-25 y á 16-55 sin él.

Los bonos tambien han mejorado algo.

A la una de la tarde se han presentado á cumplimentar al ministro de la Guerra, varios de los generales y brigadieres de cuartel en esta capital y comisiones de las dependencias militares y cuerpos de la guarnicion.

El general Gonzalez, que es muy corto de palabra, no pudo decir el pensamiento que tiene (si alguno tiene) en las cuestiones de guerra y disciplina; de manera que todo el mundo salió tan á oscuras como habia entrado. En vista de esto nos atreveríamos á esperar que el ministro de la Guerra, por medio de la Gaceta, dijese lo que opina sobre tan importantes cuestiones.

Entre los oficiales generales que han asistido, recordamos á los Sres. Martinez Plowes, Andía, Orive, Crespo, Bargas, Diaz Ibarra, Corbalan, Pieltain y otros.

Los intransigentes, en número de unos treinta y tantos, han estado reunidos esta tarde en la sala de presupuestos, para deliberar sobre la conducta que deberian observar en lo porvenir.

Las opiniones se mostraron encontradas; pero al fin se acordó mantener el retraimiento por ahora, y dirigir un manifiesto á sus correligionarios explicando tal resolucian.

Los intransigentes del Parlamento y de Madrid han demostrado estos días que tienen escasa importancia. Lo propio sucederia en provincias, á no alentarnos las torpes condescendencias del Sr. Pi y Margall.

Ha sido aprobada esta tarde la ley de suspension de garantías por 173 votos contra 16.

El Sr. Navarrete ha advertido que acepta la conducta ayer seguida por los intransigentes, pero que compromisos anteriores le obligaban á sostener su interpelacion.

Nos han asegurado que hoy se ha recibido en el ministerio de Marina la dimision de alguno de los capitanes generales de los departamentos.

Parece que el Almirantazgo ha dirigido una respetuosa comunicacion al presidente del Poder Ejecutivo, llamando su atencion sobre uno de los artículos de la ley por que se rige ese cuerpo; artículo que no ha tenido en cuenta el Sr. Anrich al presentar en las Cortes el proyecto de supresion del Almirantazgo.

El Sr. Navarrete ha esplanado esta tarde su

anunciada interpelacion; que á esto se ha reducido todo el interés de la sesion.

El discurso del Sr. Navarrete, escuchado al principio con benevolencia por la Cámara, especialmente cuando atacaba el catolicismo, ha sido un resumen de todos los cargos que los socialistas y ateos acostumbra á dirigir á los gobiernos constituidos. No ha carecido en algunas ocasiones de método, y en sus condiciones oratorias es quizá de lo mejor que ha salido de los bancos de la izquierda.

Los ataques al Sr. Castelar por su política conservadora han sido fuertes; y en general todo el discurso del diputado por Jerez, tanto en la parte político-social, como en la militar, ha sido de ruda oposicion al Gobierno; pero al tartar esta última, los toques demagógicos y extravagantes lo han llevado hasta el punto de santificar la indisciplina del soldado.

En tal estado quedaba el debate al cerrar este alcance, debiendo terciar en él, además del presidente del Poder Ejecutivo, los señores Castelar, Abarzuza y Estéban Collantes.

A última hora el Sr. Romero Robledo ha anunciado que mañana explicará su interpelacion, indicándole el presidente del Poder Ejecutivo que estaba dispuesto á contestarle.

A la hora de cerrar esta edicion está contestando el Sr. Pi y Margall á la interpelacion del Sr. Navarrete.

Empieza defendiendo como legal la disolucion de la anterior Asamblea. Ruega á la extrema izquierda que no abandone la Cámara.

Se asegura que todos los oficiales de la secretaria del ministerio de la Guerra, han presentado su dimision, excepcion hecha de dos.

El motivo de las dimisiones se atribuye á no haber quedado muy complacidos en el recibimiento del nuevo ministro.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 2 de Junio de 1873.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Varios diputados dirigen preguntas de escasa importancia.

El Sr. Perez de Guzman defiende la administracion del Patrimonio de que es jefe.

El ministro de Hacienda contestó al Sr. Perez de Guzman.

El Sr. Sorni terció en este debate, explicando sus actos como encargado del Patrimonio á raíz de la revolucion de Setiembre y en los primeros días de la república.

El Sr. Navarrete explicó su interpelacion.

Alude al Sr. Romero Robledo por haber retirado su interpelacion, que dijo que no sabe á qué atribuir este arrepentimiento, si es por lástima del ministerio ó por no faltar á la subordinacion de partido.

El Sr. Romero Robledo pidió la palabra para alusiones.

El orador continúa lamentándose de los pocos beneficios que al país ha reportado de los gobiernos republicanos habidos hasta aquí.

Dijo que la bandera republicana supone para muchos solo la ausencia del rey, y por ello hay muchos republicanos, si bien pocos demócratas.

Enumeró las debilidades del Gobierno aceptando un ministerio de conciliacion, el consentir que no entrase en el ministerio de la Guerra un federal y otras más que citó.

Sintió que se subordinase á la mitad más uno de los votos las resoluciones que recomendaban la ciencia y las necesidades del país.

Se lamentó de que el ministro de Hacienda siguiese sometido á banqueros y judíos como en tiempos de la monarquía; que el de Gracia y Justicia solo se ocupase en sostener los jueces de anteriores épocas; que habian algunos condenado á presidio á republicanos por serlo, y continuaban sin salir del presidio.

Calificó de banquillo de tres pies, donde se acusa á la república, que es el ejército, el clero y los jueces.

Dijo que todavía siguen los esclavos sufriendo el látigo, á pesar de la democracia del señor Suñer y del Sr. Castelar.

Supone que todos los obreros y labradores, con la proclamacion de la república, recibieron gran alegría porque creian mejorar su situacion, y que coneluirian todas las esclavitudes y ha sucedido todo lo contrario, causando la desgracia del país.

Deploró que dijese Castelar que tenemos mucha libertad y mucha república, y lo que tenemos era mucho doctrinarismo y sobre de bellas palabras, resultando que el Sr. Castelar es un gran orador pero un mal demócrata.

Recomendó que en vez de acudir á la usura se acudiese á suspender los pagos, creando un papel amortizable en determinado número de años para satisfacer las deudas por su valor realentes de la proclamacion de la república extendiéndose en consideraciones de tal índole respecto á este punto, que más bien parecian doctrinas comunistas en su mayor exageracion que de hombres justos y de Gobierno.

Censuró á la Iglesia como medio brutal para adquirir las conciencias, valiéndose de sistemas absurdos para obtener de todo lo que existe. (Aplausos.)

Alabó á los soldados que agujerean el cráneo de los que dan gritos contrarios á la república.

Se suspendió esta discusion para votar definitivamente las autorizaciones.

Resultó aprobada la ley por 173 votos contra 16.

El Sr. Navarrete continuó en el uso de la palabra, ocupándose de los ejércitos, diciendo que no quiere bayonetas rodeando los poderes públicos; no quiere que quede vestigio de la actual organizacion militar, y condena las carreras escandalosas improvisadas.

Continúa en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

NOTICIAS GENERALES

Ayer ha fallecido en esta capital la señora doña Victoria Van-Halen y Lasquetty de Zuloaga, esposa del capitán de fragata de la Armada D. Enrique Zuloaga, que se hallaba mandando la estacion naval del Río de la Plata.

Era una señora molesto de virtudes y muy estimada de cuantos la trataban. Enviámos á su apreciable familia, y muy especialmente á nuestro amigo el Sr. Zuloaga, la expresion de nuestro sentimiento, por esta pérdida irreparable.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 34°3 y la mínima de 15°5.

Anoche fué detenido un individuo que dió varios vivas á Carlos VII en la plaza Mayor.

Ayer tarde, á las seis y media, al pasar un paisano armado de carabina por Platerías, se le cayó al suelo el arma, y saliendo el tiro hirió á un jóven que en tan mala ocasion pasaba por allí y que fué conducido en un coche á la casa de socorro más inmediata.

Se desea saber donde venden planchas de blindaje para salir á paseo.

En la calle del Mediodía Grande tres hombres resistieron anteañoche á los alcaldes primero y segundo del barrio del Humilladero, disparándose dos tiros é hiriendo al alcalde segundo. Uno de los agresores fué preso.

En la calle de Francarral, núm. 87, cuarto segundo, habitacion del señor presidente de la Audiencia de esta capital, se ha cometido un robo por la criada de dicha casa, consistente en un gran número de cubiertos de plata.

Otra doméstica robó ayer de la casa donde se hallaba prestando sus servicios 17.500 pesetas, parte del ahorro de su señora.

Otra que se hallaba viviendo en el núm. 48 de la calle de Toledo, y que habia robado en la misma la cantidad de 7.000 rs., fué detenida y entregada á los tribunales.

Tambien ayer noche fueron robadas varias cajas de cirugía al profesor de medicina, señor Encinas, por un sugeto que se presentó en su casa pidiendo estas de orden de aquel.

Por último, de resultados de una reyerta que ocurrió ayer en la Casa de Campo, resultaron heridas tres personas, entre ellas un guarda.

El día fué aprovechado.

Leemos en «La Gaceta Popular»: «Anoche, poco despues de terminada la funcion del circo de Rivas, cruzaba por la calle de Alcalá un grupo, compuesto de unos 90 personas de ambos sexos, artistas del teatro citado, que al parecer se dirigian al Gobierno civil en reclamacion contra el empresario, Sr. Bravo.

La causa de su disgusto era, según pudimos oír de sus conversaciones, que la empresa acababa de manifestarles que habian terminado las funciones de dicho teatro, y si bien se les pagaba religiosamente el tiempo servido, se les irrogaba un gran perjuicio por lo difícil de hallar ajuste en estacion tan avanzada.»

En el teatro de la Ópera de París han dado principio los ensayos de la nueva ópera Jeanne d'Arc, de Mermet.

BOLSA. En la cotizacion oficial, quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16.43; idem pequeños 16.60; idem exterior 21.25. Bonos del Tesoro 54.60. Idem en cantidades pequeñas 54.90. Billetes hipotecarios 94.25. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 31.40. Acciones del Banco de España 155.90. Londres á 90 días fecha 48.60; París á ocho vista 5.08.

SANTO DE MAÑANA.

El beato Gaspar Bono. Cuarenta horas en la iglesia de Señoras Descalzas.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—No se ha recibido el anuncio.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—El matrimonio.—Los estanqueros aéreos.—Baile titulado Palo á los cancanistas.—D. Pompeyo en carnaval.—Intermedio por la banda de ingenieros.—Entrada á rs.

CIRCO DE PRICE.—Grand funcion á las nueve de la noche, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

TEATRO DEL PRADO.—(contínuo al Dos de Mayo) —F. 12 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Por no escribirle las señas.—Baile.—A las diez y cuarto.—Cojer á la espera.—Baile.—A las diez.—Roncar despierto.—Baile.—A las once.—La fe perdida.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

lado de la cuadra del corcel, que estaba separado de los demás caballos, y habitaba un salon más bien que una cuadra; un caballo de esta raza sería, en efecto, un presente digno de ser ofrecido por un soldado y pedido por un príncipe. Pero ¡ah! Saladino es como yo, no tiene hijos; es el último de una dilatada raza.

—Me parece que su padre ha muerto por nosotros en los campos de Tonton. ¿No es verdad? He oido decir á Eduardo que en el momento en que los arqueros flaqueaban y que la victoria estaba más incierta, tú saltaste de tu caballo al suelo, lo tendiste muerto á tus pies, y besando la cruz de tu espada, jurastes rechazar el ataque del enemigo y obtener la corona para Eduardo ó una tumba para Warwick.

—Sí, la relacion es exaeta. ¡Y qué gritos los de mis valerosos soldados cuando me vieron á pie en medio de sus filas! Toda huída era imposible, aquel fué el canto fúnebre de Malech. ¡Qué raza tan maravillosa la de Malech y de su hijo Saladino! continuó el conde sonriendo. Cuando mi antecesor Aymer de Nevile, condujo sus tropas á Palestina bajo las ordenes de Ri-

y extinguirse la raza de los Nevile. El único encanto de los infieles que no podía romperse por los exorcismos era el lazo misterioso que unía durante todas las generaciones, para la felicidad como para la desgracia, para los honores como para la humillacion, el caballo con la suerte de Aymer y la de su casa. «Y, añadió el peregrino, como este encanto indisoluble ha sido formado por el amor y el sacrificio de una mujer, la mujer sola, por su sacrificio ó por su amor, hará tu suerte y la de los tuyos»

—Hasta aquí, dijo el príncipe, la profecía se ha realizado religiosamente, porque todas tus vastas baronías te han venido por las mujeres. Una mano de mujer ha traído á Nevile este castillo y sus dominios. Por una mujer te ha venido la herencia de Monthermer, y de Montaign, y el famoso condado de Salisburi, y en fin, el dote de tu incomparable esposa eran los vastos dominios de Beauchamp.

—Tambien el sacrificio de una mujer me ha causado el disfavor de mi rey; pero basta de leyendas. Considerad al hijo del pobre Mabech que mató en Tonton con desprecio de todas esas leyendas. ¡Hola! ¡Saladino! ¡saluda á tu amo!

sen reprimir una sonrisa; es una historia muy notable, y que prueba una vez más los santos misterios, hoy tan descuidados. Pero confieso, conde, que no me hubiera gustado mucho un corcel de esa raza.

—Escuchad el resto, dijo Isabel. El rey Ricardo mandó matar el caballo, pero el santo peregrino, que lo habia exorcisado, se opuso al sacrificio, diciendo: «Grandes serán los servicios que los descendientes de este caballo prestarán á tu raza real; grande será la gloria que darán á los hijos de Nevile.» Que este caballo, debidamente exorcisado, viva mucho tiempo para llevar un guerrero cristiano.»

—Y por lo tanto, dijo el conde prosiguiendo su historia; estos dos caballos fueron conducidos por los escuderos de Aymer á su castillo de Inglaterra. Su hijo, sir Reinaldo, se cruzó y montó el fatal corcel, sin temor y sin accidente. Desde este momento, la casa de Nevile creció en reputacion y en poder, y la leyenda añade, que el mismo peregrino encontrando á sir Reinaldo en Joppe, le dijo que conservase la raza de estos caballos como la más preciosa herencia, porque con ella debia florecer

cardo, Corazon de Leon, hizo prisionera una dama amada del poderoso Saladino. Fútil es decir que Aymer, bajo la proteccion de la bandera parlamentaria, la escoltó sin exigir rescate, y sin alzarle el velo que cubria su rostro, hasta la tienda de Saladino. Este, demasiado amable para ser un infiel, le hizo estar algun tiempo á su lado, manifestando á su huésped el más grande honor. Los sentimientos caballerosos de Aymer fueron puestos á prueba, porque la dama á quien habia libertado, se enamoró de él y quiso seducirle. Pero el valiente caballero oró y ayunó tanto que pudo desafiar á Satanás y sus obras. La dama (sigue diciendo la leyenda), se irritó por la desdenosa frialdad del piadoso cruzado, y cuando Aymer se dispuso á regresar entre sus camaradas, le envió con los regalos del sultan, dos corceles negros, un macho y una hembra, sobre los cuales se habian pronunciado con todas las formalidades ordinarias palabras mágicas y fatales. Eran dos prodigios de hermosura, de destreza, de ligereza y de ardor. Aymer, sin sospechar nada, hizo gran aprecio de este regalo, y eligió el caballo para su corcel de batalla. Grandes fueron los

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los días 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitán don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Table with 3 columns: Destination (Para Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao, Coquimbo, Caldera, Cobija, Iquique), 1st class price, 2nd class price, 3rd class price.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Agosto saldrá el vapor correo Espresso.

Para mas informes acúdase á su consignatario

Gamonaes, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

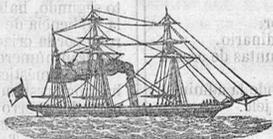
POR VAPOR

de

al

NAVEGACION.

PACIFICO.



LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De BUREOS todos los sábados. De LISBOA todos los mártres.

De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns: PRECIO DE LOS BILLETES, A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO.

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, G. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, B. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMÍREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta con años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando existan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360. Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.ª (R.—10.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-WATERLOO, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo. Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por

D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comisión que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbasi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué á Marruecos á cumplir una comisión secreta del príncipe de la Paz. Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRÁFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fouseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbarano, 5.—Bilbao.—D. Agustín Empereur, librería, Cruz, número 5.—Burgos.—D. Santiago Rodríguez Alonso, librería.—Caceres.—D. Andrés Ulecia, del comercio.—Castellón.—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.—Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno García, librería.—Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería.—Ciudad-Real.—D. Clemente González.—Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.—Figueras.—D. Antonio de Castañeira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y compañía.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaén.—D. Francisco Ferrer, comercio.—Logroño.—D. Plácido Bribea, encuadernador.—Lerida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros.—León.—D. Antonio González, Herreros, 18.—Mahon.—D. Bernardo Sinles.—Malaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.—Orense.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galán, librería.—Palencia.—D. J. Alonso Rodríguez, librería, Castilla, 45.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.—Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.—Salamanca.—D. Vicente Oliva, librería.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.—San Sebastián.—D. Pedro Tora, Centro literario.—Sevilla.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.—San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.—San Ldefonso.—D. Julian Alderete.—Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—Santúcar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña.—Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escrivano, librería.—Teruel.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—Toledo.—D. Severiano Lopez Pando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Valadara de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería.—Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.—Valladolid.—Señora viuda é hijos de Rodríguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora.—D. Santiago Bustamante.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administración de Correos de la Habana.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y COMPAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

COLEGIO DE LOS CARABANCHELES.

Terminados los exámenes para el ingreso en la escuela naval flotante, se dá principio desde 1.º de Julio á un nuevo curso preparatorio para las carreras de marina: estando las clases del ramo á cargo de D. Joaquin Ariza, oficial de artillería de la armada uno de los propietarios del colegio.

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO.

Publicacion notable.

¿Debe matarse á la mujer adúltera? ¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestión que se debate en el interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestación á los mismos por el español D. Vicente Guimerá.

Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresión, que se venden en las principales librerías, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragoza y Jaime, editores, calle del Desengaño, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos á correo vuelto.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto pral. Se ocupa de toda clase de asuntos así de España como de Ultramar.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARÍTIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guía práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUÍA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

por

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Esclava, calle del Arenal, núm. 18, donde también se venden pianos y música.

actos de valor que mi abuelo realizó con su caballo negro en todos los combates.

Pero un día, ¡día fatal! habiendo sonado de pronto la trompa guerrera, le hizo olvidarse de recitar su «Ave-Maria» de la mañana. La bestia tuvo entonces poder sobre el cristiano, y lo llevó, á pesar del bocado y de la espuela, al grueso del enemigo. Hizo todo lo que un caballero puede hacer contra el número (perdonad estas palabras de elogio en boca de su descendiente, pues es la leyenda quien habla), y por un momento lo vieron los cristianos en medio de la multitud segando turbantes y medias lunas. Entonces los enemigos lo cercaron, y el bravo caballero fué perdido de vista. «¡Socorredle!» exclamó el valiente rey Ricardo, y los cruzados volaron á libertar á Aymer. De repente, se abren las filas enemigas y vése salir de ellas un corcel negro. Aymer estaba siempre en la silla, pero sin movimiento; su casco estaba partido y sin penacho, su espada rota y su brazo colgaba á lo largo de su cuerpo. Caballo y caballero avanzaban cargando, no á los infieles, sino á los cristianos. El corcel avanzaba echando fuego por los ojos y por las narices, y la lanza de

su testuz dirigida contra la vanguardia de los cruzados. Parecía que el demonio impulsaba la rabia y la fuerza del corcel. Se lanzó contra el porta-estandarte de Ricardo, é hizo caer el leon y la cruz; en seguida cargó sobre el mismo rey, y no queriendo este herir á Aymer, su soldado favorito, se detuvo asombrado. Entonces la lanza del caballo hirió el pecho del corcel del rey, y éste rodó por el polvo. Un terror pánico se apoderó de los cruzados, y huyeron perseguidos por los sarracenos, y con estos el caballo negro y el caballero sin movimiento. En fin, cuando los cruzados llegaron al campamento, cesó la retirada y Aymer se detuvo también. Nadie se atrevió á acercarse á él; ni hablaba ni le hablaban. En este momento, un santo sacerdote, un peregrino, se acercó, roció con agua bendita al bravo caballero y á su negro caballo: el encanto se rompió, y Aymer cayó al suelo. Desata: on su casco; el cuerpo estaba frío y rígido; el valiente corcel solo llevaba encima un cadáver.

—¡San Pablo! exclamó Gloucester, con aparente devoción, aunque sus labios á la vez tan firmes, tan bellos y tan pálidos no pudie-

Se hallaban entonces en la cuadra del negro corcel. Era una gran sala abovedada. Una cisterna de mármol contenía agua clara y cristalina, y en el pesebre dorado se veía del mejor pan de trigo, mezclado con la avena de Flandes.

Al entrar vieron al joven Jorge, hijo de Montaigu y dos ó tres niños jugando familiarmente con el animal, que tenía todas las costumbres afectuosas y dóciles del verdadero caballo árabe. Al oír la voz de Warwick, sus orejas y su crin se movieron y lanzando un ligero relincho vino á los pies de su amo, se puso de rodillas en una actitud humilde y graciosa y le lamó la mano.

Jamás caballo tan perfecto y tan incomparable había sido montado por un caballero. Su piel, que no tenía ni un solo pelo blanco, tenía el brillo del mejor satén, las trenzas de una dama no eran tan hermosas como su noble crin, la pequeña cabeza, su ancha frente, sus ojos tan hermosos y tan vivos y que parecían llenos de inteligencia, hacían que este animal estuviese á mayor altura que los de su especie. Aunque la raza hubiese aumentado, de generacion en generacion, en fuerza y en

promete ser ilustre; pero Ana, te vas pareciendo de tal manera á tu madre, que si mi orgullo trata de hacerte grande, mi corazón interviene y solo deseo tu felicidad. Es tan verdad esto que no te hubiera dado á Clarence á quien veré con gusto esposo de Isabel. Para tu hermana la grandeza y la felicidad es una misma cosa, y tiene un carácter bastante firme para mandar en su casa. Pero tú... ¿dónde hallar, á no ser en los romances, un marido bastante amante para ti, querida niña? Ana, extraordinariamente conmovida se arrojó en los brazos de su padre, y lloró. El la acariciaba tratando de calmarla con tierna solícitud, y aun no estaba apaciguada su emoción cuando se les unieron Gloucester é Isabel.

—Mi buen primo, dijo el duque, me has prometido enseñarme tu célebre caballo Saladino, y como al salir de este castillo debo hacer mi aprendizaje de soldado en las turbulentas fronteras de Escocia, te pediría de buena gana un corcel de la misma raza que el que oye, en medio del estruendo del combate, la voz tonante de Wawick.

—Un caballo de la raza de Saladino! respondió el conde conduciendo al príncipe hacia el